

DECLARACIÓN PÚBLICA CORE METROPOLITANO CON RESPECTO A CONCURSO CERROS ISLAS

El Consejo Regional Metropolitano manifiesta su total respaldo al jurado que decidió en el concurso público “Cerro Isla”.

Creemos que el tono destemplado que adoptaron los diputados del distrito 17 - Renca, Conchalí y Huechuraba - no viene a lugar, cuando no se tienen pruebas aún para criticar a un jurado que posee transversalidad política y profesionalismo para dirimir en un concurso de esta envergadura en inversión.

Pues bien, es importante aclarar que las razones que se utilizaron para evaluar con mejor puntaje el Cerro Chena, tiene que ver con:

- 1- Justicia Social Urbana: según el Sistema Nacional de Información Municipal (Sinim) la zona surponiente, donde está ubicado el “Cerro Chena”, posee 3,3 M2 por habitante; mientras que la zona norponiente – dispuesto Cerro Renca – tiene 4,9 M2 por habitante.
- 2- Historia de participación ciudadana que se ha apropiado de este lugar.
- 3- Valor ambiental, patrimonial e histórico que no tienen los otros cerros islas que concursaron.
- 4- Y otra serie de variantes que podrán ver cuando se les entregue el requerimiento que hicieron por Ley de Transparencia.

El proyecto del Cerro Chena de San Bernardo considera, entre otros elementos, un puente verde peatonal, senderos, un teleférico, lagunas recreativas, anfiteatros naturales, y conectividad con medios de transporte, con beneficios directos para comunas aledañas como Calera de Tango, Maipú y Cerrillos.

Las y los consejeros regionales lamentamos tener que aclarar a honorables Diputados de la República una decisión adoptada por un jurado de expertos, teniendo muy claro ellos, cuál es el procedimiento a seguir cuando se tienen dudas con respecto a un proceso de carácter público. Es cuestionable que se hagan críticas sin saber claramente cómo sucedieron las cosas.

CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

Santiago, 3 de diciembre de 2014